



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 750-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos en providencia No. DRH/P-158-06-2011 de fecha 25 de junio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda, el contrato administrativo No. 455-2011, de fecha 4 de marzo del presente año, suscrito entre este Tribunal y el señor ELDER ARMANDO CRUZ CRUZ, como Oficinista I (Empadronador Verificador Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5003, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

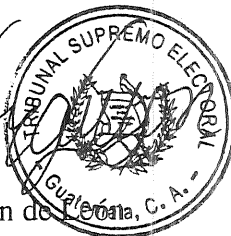
ARTÍCULO 1º. Rescindir el contrato administrativo No. 455-2011, de fecha 4 de marzo del presente año, por el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor ELDER ARMANDO CRUZ CRUZ, como Oficinista I (Empadronador Verificador Personal de Apoyo en Delegación y Subdelegaciones) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5003;


ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de junio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Iñigo Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General